

Poder Ejecutivo

Tucumán

San Miguel de Tucumán, 5 de Febrero de 2026.-

**DECRETO N° 236 /1(FE).-
EXPEDIENTE N° 110/110-S-2026.-**

VISTO, la renuncia presentada por el letrado Horacio José Saleme, D.N.I. N° 25.923.157, categoría 23, planta permanente, dependiente de Fiscalía de Estado y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3/6 se agrega foja de servicios del agente.

Que se hace necesario proceder a su aceptación dictando para ello el pertinente acto administrativo.

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTICULO 1.- Acéptase la renuncia presentada por el letrado Horacio José Saleme, D.N.I. N° 25.923.157, categoría 23, planta permanente, dependiente de Fiscalía de Estado, ello, en virtud de lo considerado.

ARTICULO 2: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia.

ARTICULO 3°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

MIM/CA.-


REGINO AMADO
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA


C.P.N. OSVALDO FRANCISCO JALDO
GOBERNADOR DE TUCUMÁN